



MUNICIPIO DE CHINANTLA, PUEBLA

RESUMEN EJECUTIVO.

EJERCICIO 2021

FORTAMUN-DF

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	7
VI- ANÁLISIS FODA.	8
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	13
VIII- RECOMENDACIONES.	14
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	18



I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Chinantla, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
Total			23

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Chinantla, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				

Nota: Como se ha hecho mención a lo largo de la evaluación el Municipio no disponen de la estructura de la MIR a nivel Municipal, por lo que no es posible el llenado del presente Anexo.

VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio estableció dentro de su PDM, un Eje rector para la atención de las necesidades vinculadas con los objetivos del FORTAMUN-DF.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Elaborar un documento diagnóstico a nivel Municipal, basado en los elementos y herramientas señaladas por la MML, le permitirá al Municipio tener una visión más clara de las características de la población que presenta el problema o necesidad.</p> <p>Contar con herramientas como lo son los árboles de problemas y objetivos le permitirá al Municipio visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a los problemas o necesidades presentadas en la población.</p> <p>Contar con un documento oficial que delimite y establezca a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, le permitirá dirigir los recursos a las localidades que realmente presentan los problemas o necesidades.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	Esta sección no cuenta con fortalezas.	B. Planeación estratégica y contribución	Elaborar una MIR Municipal le permitirá al Municipio contar con indicadores que midan la eficacia del desempeño de los recursos del FORTAMUN-DF.



			Llevar a cabo sesiones de COPLADEMUN donde de seguimiento a las obras realizadas le permitirá al Municipio conocer a tiempo la eficacia de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos descritos en el PDM, el Municipio cuenta con un Programa Presupuestario para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, aunque no es exclusivo del Fondo, cumple con las características requeridas.</p> <p>El Municipio reportó la información de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF en el SRFT, de dos trimestres cumpliendo con la presentación de los 3 módulos.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>Implementar formatos definidos de solicitud de apoyo permitirá que se conozcan de manera detallada las características de la población que los solicita.</p> <p>Documentar los mecanismos de transparencia específicos del Fondo, le permitirán realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Esta sección no cuenta con fortalezas.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Apegar el ejercicio de sus recursos conforme a la normatividad vigente le permitirá al Municipio ejercerlos de manera eficaz.
E. Orientación y medición de resultados	Esta sección no cuenta con fortalezas.	E. Orientación y medición de resultados	Implementar mecanismos oficiales por medios de los cuales el Municipio evidencie que cumple con las obligaciones en materia



			de transparencia y rendición de cuentas.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio carece de un diagnóstico Municipal, que le permita describir las problemáticas vinculadas a las carencias sociales que presenta la población.</p> <p>El Municipio carece de herramientas de la MML para la definición de los problemas detectados en la población, causas y efectos, así como las posibles soluciones como lo son los árboles de problemas y objetivos.</p> <p>El Municipio carece de un documento oficial donde establezca las características de las poblaciones potencial y objetivo que busca ser atendida con recursos del FORTAMUN-DF.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Errores en la selección de la población objetivo, al no contar con una delimitación clara de las características de la población que presenta las necesidades o problemáticas.



<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>El Municipio carece de una MIR Municipal que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir el desempeño del Fondo.</p> <p>El Municipio no cuenta con evidencia de la realización de las sesiones de COPLADEMUN donde evidencia la priorización y seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>El Municipio carece de mecanismos para la solicitud de apoyos, además de un formato que cumpla con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	
<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>El Municipio carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.</p>	<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño</p>

<p>E. Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Municipio no pública en su página de internet oficial, la información específica que denota la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>No se cuenta con evidencia de la entrega en tiempo y forma los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p>	<p>E. Orientación y medición de resultados</p>	<p>Incumplir con las obligaciones en materia de transparencia dificultara el proceso de evaluación y rendición de cuentas.</p>
<p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>El Municipio no cuenta con evidencias de la elaboración de Evaluaciones Externas al Fondo, del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no ha implementado mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.</p>	<p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso.</p>



VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	El Municipio carece de las herramientas básica de la MML, como lo son el documento diagnóstico, a través del cual, pueda conocer de manera delimitada y específica las características de la población que presenta las necesidades y/o problemas; los árboles de problemas y objetivos por medio de los cuales el Municipio podrá conocer de manera más detallada las causas, efectos y posibles soluciones a los problemas presentados por la población. El Municipio carece de una metodología propia para la delimitación de las poblaciones en referencia, potencia y objetivo que busca beneficiar con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.
Planeación estratégica y contribución.	0	El Municipio carece de una MIR a nivel Municipal, que contenga indicadores a través de los cuales, pueda realzar de manera correcta el desempeño del Fondo. El Municipio no remitió información con respecto a las sesiones de COPLADEMUN.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	1.42	El Municipio dispone de un Pp para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF que se vinculan a los objetivos establecidos en el PDM, pese a que no es específico del Fondo, cumple con las características requeridas. El Municipio no mostró evidencia del reporte trimestral del SRFT, sin embargo, derivado de las revisiones a las bases generales se puede identificar que si realizo los reportes. El Municipio carece de mecanismos documentados para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyos, así como de formatos definidos.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	N/A*	El Municipio ejecuto de manera eficiente sus recursos, sin embargo, no cuenta con fichas de indicadores para del seguimiento al desempeño del Fondo. No cuenta con una metodología para la determinación de su población objetivo inicial
Orientación y medición de resultados.	1	En materia de transparencia carece de mecanismos que permitan verificar que informa a la población de los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.
Evaluación de los recursos Transferidos	0	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo, del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no se tiene un documento institucional de seguimiento a ASM derivados de las evaluaciones.
Total		0.48

*N/A – En esta sección no procede valoración cuantitativa en ninguna de las preguntas que la integran, por lo que no es considerada para determinación de puntaje total.



VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio carece de un documento diagnóstico a nivel Municipal que aporte los elementos que le sirvan como base para el establecimiento y la detección de los problemas o necesidades de la población.	Se recomienda al Municipio la elaboración de un diagnóstico Municipal de la MML, que contemple las características señaladas por la MML, y le permita identificar las características de la población que presenta las necesidades.	Comisión designada a la elaboración del PDM.	Contar con los elementos necesarios para la identificación de la población objetivo y el logro de la distribución eficaz de los recursos en localidades que presentan el problema o necesidad.	Factible
	El Municipio carece de herramientas como lo son los árboles de problemas y objetivos.	Se recomienda la elaboración de árboles de problemas y objetivos, como medios de apoyo para la identificación de las causas, efectos y posibles soluciones a los problemas que habrán de ser detectados mediante la elaboración del diagnóstico municipal, basados en la MML.	Comisión designada a la elaboración del PDM.	Contar con los elementos suficientes para identificar las posibles causas y soluciones a los problemas que presenta la población.	Factible



	<p>El Municipio carece de un documento oficial mediante el cual delimite a la población en referencia, potencia y objetivo que busca atender con recursos del FORTAMUN-DF.</p>	<p>Se recomienda implementar una metodología a nivel Municipal para la determinación de la población objetivo.</p>	<p>Comisión designada a la elaboración del PDM.</p>	<p>Contar con las características específicas de la población a la que se busca atender, para lograr un impacto positivo en la disminución de los índices de carencias sociales.</p>	<p>Factible</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<p>El Municipio carece de una MIR a nivel Municipal.</p>	<p>Se recomienda la elaboración de una MIR a nivel Municipal, que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir de manera correcta el desempeño del Fondo, los cuales deberán cumplir con todas las características de la MML.</p> <p>Se recomienda apegarse a la normatividad vigente con respecto a la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde conserve desde las convocatorias, invitaciones y desarrollo de las mismas. Además de realizar la publicación de las mismas en el sitio oficial de internet del Municipio.</p>	<p>Comisión designada a la elaboración del PDM.</p>	<p>Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.</p> <p>Evidenciar los resultados de la priorización, seguimiento y presentación de resultados de las obras o acciones financiadas con recursos públicos, que denoten la</p>	<p>Factible</p> <p>Factible</p>
	<p>El Municipio no cuenta con evidencia de la realización de las sesiones COPLADEMUN</p>		<p>COPLADEMUN</p>		<p>Factible</p>

				participación ciudadana.	
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El Municipio carece de evidencias que permitan verificar que elaboró padrones de beneficiarios de las obras y acciones realizadas.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Dirección de Obras Públicas	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características ayudara en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Factible
	El Municipio no cuenta con un formato definidos para la solicitud de apoyos.	Se recomienda la elaboración de formatos de solicitud definidos, que cumplan con las características de la población a la que van dirigidos y que se encuentren a disposición de la misma.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas que permitan identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FORTAMUN-DF.	Factible
	El Municipio no difunde información sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF en su página de internet oficial.	Se recomienda la difusión en la página oficial de internet, de la información que denote los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.	Unidad de Transparencia	Cumplir con la normatividad vigente.	Factible



<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</p>	<p>El Municipio no proporcionó evidencias de la elaboración de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p>	<p>Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño de FORTAMUN-DF de manera correcta.</p>	<p>Unidad responsable conforme a su normatividad interna</p>	<p>Medir el desempeño del FORTAMUN-DF de manera adecuada</p>	<p>Factible</p>
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Municipio carece de mecanismos por medio de los cuales da a conocer a la población de los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF.</p>	<p>Mantener la página de transparencia actualizada por lo menos de manera trimestral.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>El Municipio no proporciono evidencia de la elaboración de mecanismos formales de atención a los ASM derivados de Evaluaciones externas al Fondo de ejercicios anteriores.</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

De manera general con respecto a las bases sobre las cuales se desarrolla la planeación de los recursos del FORTAMUN-DF, el Municipio carece de las herramientas básicas de la MML, las cuales le permitan identificar y las características que presenta la población objetivo y a su vez delimitarla, en primera instancia carece de un documento diagnóstico a nivel Municipal contenido en documento oficiales, así como de árboles de problemas y objetivos a través de los cuales le sea posible identificar las causas y efectos de las problemáticas presentadas, así como sus posibles soluciones. Además, se verifico, que el Municipio carece de una metodología propia que le permita delimitar los tipos de poblaciones a los que busca beneficiar con la aplicación de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF.

B. Planeación estratégica y contribución:

El Municipio carece de una MIR Municipal que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir de manera correcta el desempeño del Fondo. Con respecto a la planeación de los recursos, el Municipio no cuenta con evidencias de la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde se dé constancia de la priorización de las obras y acciones a ejecutarse, además de que fomente la participación ciudadana.

C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa:

El Municipio no cuenta con mecanismos documentados para dar trámite a las solicitudes de apoyos, establecidos a través de un manual o documento análogo, donde incluya un formato definido para la solicitud de apoyo, el cual deberá cumplir con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo, con respecto a la transparencia, además de que carece de mecanismos que permitan verificar que da a conocer a la población los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.



El Municipio reportó a través de la plataforma del SRFT la información de las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo, sin embargo, solo lo realizó de manera íntegra (es decir los 3 módulos que componen cada reporte) en 2 trimestres.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa:

El Municipio carece de evidencias que permitan verificar que elaboró Fichas de indicadores que le permitan medir el desempeño de la aplicación del Fondo de manera adecuada. Además, de que para la medición de sus resultados carece de una metodología establecida para la determinación a nivel Municipal de la población objetivo inicial.

E. Orientación y medición de resultado:

Con respecto al tema de transparencia el Municipio cuenta con evidencias que permitan afirmar que implementó mecanismos mediante los cuales informa a la población de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos y los mantiene actualizados.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con evaluaciones del FORTAMUN-DF del ejercicio inmediato anterior, donde, a través del análisis realizado a las mismas, es posible identificar que continúa presentando algunas de las observaciones que ya eran de su conocimiento mediante las evaluaciones anteriores, como la falta de herramientas de la MML (Diagnostico, MIR entre otros), lo cual concuerda con que no ha establecido de manera formal un documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones.

